

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA

PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, O SEA PAZ; JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION
TRABAJO Y ECONOMIAS

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un Sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociación defienda como suyas las gestiones particulares del Sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.—La única obligación del Sócio es el pago de la cuota anual de **cuarenta reales** pagados en dos semestres.

OFICINAS DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

Sección Editorial

EL CATACLISMO ECONOMICO

Da pena contemplar el sombrío cuadro de la miseria pública, pues por doquiera que se tiende la vista sólo se vislumbran desdichas y miserias. La fortuna pública desaparece á impulso de la crisis económica que nos devora, y la agricultura, la industria, el comercio y el trabajo languidecen y tocan á su fin. Todo es ruina y desolación en esta pobre España tan pujante un día, tan extenuada y mísera hoy por la ciega fatalidad que la persigue, efecto de las luchas incesantes de sus hijos, del estado caótico de nuestra administración pública y del desbarajuste que impera en el gobierno, como si los galos no estuvieran á las puertas de Roma, y la más desastrosa de las bancarrotas no se cerniera sobre el suelo querido de la patria. ¡Qué fatalidad, pero qué insensatez al propio tiempo!

Ante el espectáculo aterrador de tanto desastre económico, la política del gobierno todo lo sacrifica al inmoderado afán de seguir mandando. Se quiere apagar el voraz incendio que consume nuestra riqueza pública y privada, y se echa leña al fuego, imposibilitando aquellas soluciones salvadoras que pueden restañar las heridas abiertas y extinguir los males cruentos que nos arruinan. Tal es el estado tristísimo á que nos han conducido gobiernos sordos á las quejas del país y desconocedores de sus deberes más elementales.

Un presupuesto en ejercicio que se saldará con 500 millones de reales de déficit, otro venidero que empeorará éste, 1.500 millones de reales de la deuda flotante, 700 millones que será forzoso pagar á la Tabacalera, y además otros muchos recursos consumidos y que habrá necesidad en gran parte de reintegrar, acrece

todo á 4.000 millones de reales que será indispensable consolidar aumentando los intereses de la Deuda en 206 millones de reales. ¡Y ante este pavoroso problema se hace caso omiso de la desgraciada suerte del propietario y del labrador, negándoles la rebaja de los tributos, la aminoración del impuesto de consumos y la protección que merecen las clases sociales que son base y asiento del poder del Estado!

El porvenir es por demás sombrío y aterrador; la política y las ambiciones burocráticas ciegan á las personalidades más conspicuas, que desoyen nuestros leales y desinteresados consejos. Algún día se arrepentirán del daño que causan, y cuando el país, rendido y aniquilado, no pueda ni siquiera contribuir á sostener las cargas públicas, el caos más espantoso será la triste herencia que dejarán á nuestros hijos los que tienen ojos y no ven, y consideran baladí la cuestión económica, que es de vida ó muerte para esta desgraciada nación.

¿QUÉ ES SER ESPAÑOL?

En antiguos tiempos—de los que en el orden político no somos ni podemos ser partidarios,—nacer en España nos daba derecho á procurarnos un medio de vivir trabajando; y los españoles se lo procuraban y vivían. Nunca había sucedido como ahora, que miles y miles de españoles hubiesen de emigrar. Se lanzaban algunos en busca de mejor ó más rápida y crecida fortuna en lejanas tierras; pero éstos eran pocos. Los más permanecían apegados al terruño, contentos con llevar la vida que vieron á sus mayores buscarse con afán.

Y prosperaron las artes, y mejoraron los oficios, y cada cual, dentro de su respectiva esfera, vivía contento con su suerte, sabiendo bien que no todos hemos

nacido para ser ricos ni capitalistas.

Hoy ha crecido de un modo extraordinario el número de los que se consideran destinados á valer más que sus semejantes; y como en ese empeño entramos todos, resulta una confusión espantosa de gentes que valen, ó que piensan valer, ó que de todos modos aspiran á valer.

Sea como fuere, el resultado no puede ser sino uno, la confusión; y espantosa viene siendo la que nos vamos creando subiendo muchos de la nada á una posición brillante.

Y acogemos la palabra tal como suena y significa, porque realmente hay mucho más de brillante que de real en el moderno modo de vivir.

Se han agrandado notablemente todas las clases que representan cierta comodidad y distinción social; y en medio de esta atmósfera que parece más seductora y más brillante, abundan, como en ningún tiempo, las clases desvalidas y apuradas, las familias privadas de todo apoyo, las individualidades que han menester urgentísimo auxilio.

En conjunto, la sociedad se presenta más espléndida que en otros tiempos, no solo por el mayor lujo de que se hace gala, y por mayor número de familias que ofrecen espectáculo de lujoso atavío; pero también se encuentran esparradas mayor número de miserias y de necesidades que en otros tiempos.

Se han acrecentado las familias pudientes, y han crecido por manera extraordinaria y portentosa las verdaderamente necesitadas. Se socorre á muchas más que en otros tiempos; se han multiplicado las instituciones de beneficencia que las amparan; por cada pobre antes socorrido ó asistido, pueden contarse cuatro en nuestros días, y sin embargo, la miseria no desaparece, sigue en progresivo aumento, y no tiene trazas sino de ir en acrecentamiento constante.

De esta suerte se ve plenamente marcado el porvenir de nuestra patria; caminamos á ser muchos más que antes los ricos, y muchísimos más que antes los pobres. ¿A dónde iremos á parar por este camino?

No van á América tales ó cuales individuos en busca de fortuna; van á miles las familias en demanda de simple pan que comer, sin que les guíe otra mira que la de encontrar el alimento que en su propia patria no encuentran. Las compañías de vapores no se disputan los pasajes de primera; hácese la competencia en conducir á pasajeros de tercera clase, y aun aceptando la condición de cobrar posteriormente de los primeros frutos del trabajo personal el importe del pasaje.

Con esta condición hemos enviado y estamos enviando á miles de familias pobres á Montevideo, al Brasil, á Chile y al Perú, sin contar á las que hemos enviado á poblar la Argelia, donde en una sola ciudad, en Orán, se encuentran más de ochenta mil españoles.

Síntoma de mejor condición no es ni puede ser tal y tan considerable acarreo de españoles que trashuman en busca de pan que llevar á la boca; y á este paso vendrá día en que hagan falta en España las familias pobres, no porque no las haya en crecidísimo número, sino porque habrán pasado á distinto modo de ser.

Abundarán, y abundan ya con exceso, las familias necesitadas que en las grandes poblaciones se disputan su modo de vivir á espensas del público; pero serán cada día menos en número las que podrían costearse su propio modo de ser en las tareas de la agricultura.

Las tareas agrícolas, que en España son susceptibles de considerable aumento, irán viniendo á menos cada día; no se roturan nuevos campos que podrían roturrarse; no se aprovechan por falta de medios, aguas que dejamos

correr hacia el mar completamente improductivas; y con gabelas y desacertada gobernación hacemos imposible la vida en el campo, donde lejos de hallar aumento la explotación de la tierra, se ve reducida cada día á menor cultivo, dejando que grandes superficies alternen por años en su explotación, y que otras queden improductivas por irregular ó inútil destino.

Y no hay más remedio; de este mal notorio, que podríamos nosotros disminuir, y que por común cooperación vá en aumento, viene en gran parte el presente malestar económico, ahondado más y más por teorías y hábitos que se fomentan desde las altas esferas de la gobernación.

Y es que se ha perdido hasta la noción verdadera de gobierno. Gobernar es hoy en el verdadero sentido de la palabra buscar recursos con que atender las crecientes necesidades creadas para mantener un innecesario enjambre de empleados, convirtiendo á la nación en una vasta familia que vive á espensas de la que trabaja.

Y no hay remedio; mientras no se busque el necesario equilibrio en ese desnivel, ha de notarse por fuerza el aumento de la miseria; porque son cada día menos en número los que producen, é inmensa y sucesivamente mayor se hace de continuo la cantidad y la calidad de los que gastan sin producir riqueza.

Este falso sistema tiene un atractivo para los que esperan sacar raja de la situación; pero en conjunto ha de ser desfavorable para la inmensa mayoría, incluyendo en ella á muchos de los que aspiraban á salir beneficiados.

Hé aquí lo que es ser español en nuestros días; es buscar posición y cómoda vida sin cuidarse de ayudar al bien público ni al particular; es prescindir de la cualidad de español, es no recordar para nada á la patria; es metalizarse; es pensar en el yo, y los demás que se arreglen.

Españoles de este jaez, los hay cada día en mayor número; ¿á dónde irá á parar España por tal camino?

**SECCION
agricola-comercial-industrial**

Según noticias comunicadas de Andalucía y de Extremadura, acerca del estado de aquellos campos, no pueden ser más alarmantes; pues hay pueblos en donde los sembrados, por efecto de la pertinaz sequía, se hallan en la mayor miseria y sin esperanzas de recoger la simiente que se ha tirado en los barbechos.

Hemos recibido una carta de don Juan Antonio Estella, Agente re,

caudador de contribuciones de Se-
queros, rogándonos rectifiquemos la noticia por nosotros dada en el número anterior, y en la que exponíamos, refiriéndonos á una exposición que se había elevado al ministerio de Hacienda, los atropellos de que habían sido víctimas varios pueblos de la Sierra, por parte de los recaudadores, para justificar cumplidamente la data interina de los mismos en las liquidaciones que se le habían practicado.

El señor Estella dice que ha podido copia de aquella exposición al secretario de Miranda, y en ella á él como Agente recaudador, no le alcanzan los cargos, por *«proceder los hechos ó abusos de la agencia de recaudadores que le precedieron.»*

Así termina uno de los párrafos de la carta del señor Estella, y nosotros con contestación á la misma le diremos que ni á él ni á persona alguna determinada ha sido nuestro ánimo ofender en lo más mínimo, y sólo si, dar en escueto la noticia, tal y como se nos había denunciado, y porque nuestra misión en el estadio de la prensa es atajar, si es posible, los abusos de que constantemente están siendo víctimas los pueblos, hartos castigados ya con nuestra mal ordenada ó desquiciada administración, por quienes debieran ser los primeros en acatar las disposiciones de la ley y de todos los reglamentos.

De manera que, quedamos en que los pueblos de la Sierra, varios de ellos, han sido lesionados por los agentes de la recaudación.

Han observado algunos agricultores de la provincia de Sevilla, que los sembrados de trigo están siendo pasto de la oruga, si bien limitase su voracidad á los primeros ahijos, sin llegar á dañar las raíces, por lo que es de suponer que tan pronto como las aguas desciendan en abundancia desaparezca la plaga.

El ministro de Gracia y Justicia va á presentar muy en breve á las Cortes un proyecto de ley reformando el Código de Comercio en lo referente á quiebras y suspensiones de pagos, respondiendo con esta medida á las excitaciones que se le han dirigido por los centros mercantiles é industriales.

La fabrica harinera establecida en Tamames, está haciendo un gran consumo de trigos hace ya bastantes días. Según nos dice nuestro diligente corresponsal de aquella villa, ésta circunstancia ha sido motivo suficiente para que el precio de aquellos se sostenga y se pague como se ha pagado, hasta 40 reales la fanega.

Dice *El Dia*, al final de un artículo que publica:

«Pobre Español No habrá salvación para ella, no entrará en el concierto de los pueblos cultos mientras no se establezca la *obligación de los funcionarios de indemnizar los perjuicios que á los intereses públicos y privados ocasiona su incuria, exigible sin contemplaciones ante los tribunales de justicia* en juicio civil, puesto que está demostrado que hablar de la responsabilidad de aquellos ante la administración, ante los jefes de ésta, que dan ciento y raya en su incuria á los funcionarios inferiores,

es la burla más sangrienta que puede hacerse al país.»

De un artículo que sobre los tratados de comercio publica *El Imparcial*, reproducimos los siguientes párrafos:

«Necesita, pues, Francia, una importación de vinos considerable, y es lógico creer que, dada esta necesidad, no recargará el consumo de tan imprescindible elemento de vida con una elevación arancelaria, ni romperá, ni denunciará el tratado que tiene con nosotros.

Este es el punto capital de la campaña de 1892.

Nuestros esfuerzos deben dirigirse á sostener y mejorar el tratado con Francia y á estudiar la manera más acertada de celebrarlos con todas las repúblicas hispano-americanas.

El estudio comparativo é imparcial de las ventajas ó perjuicios que hayamos obtenido de los que nos ligan con Alemania y Suecia, nos dará la norma de lo que procede hacer con ellos. Hora es ya de que hayamos aprendido algo.

Lo malo es que ese aprendizaje nos va costando ríos de oro, y aun así todavía hay quien se atreve á sostener que no debemos reformar nuestros aranceles. Los que esto opinan dicen: *«Salvoense los principios y húndase la nación.»*

Conformes en que debemos sostener y mejorar el tratado con Francia, así como hay que ajustar convenios con otros países para abrir nuevos mercados á nuestra producción vinícola y otras riquezas, pero también es de absoluta necesidad romper nuestro tráfico con Rusia, Alemania, Suecia y Noruega, Estados Unidos y otras naciones, si no rebajan grandemente los enormes derechos con que gravan nuestros productos.

En cuanto al alcohol industrial, preciso es desterrarle del mercado nacional para ver de impedir el fraude de los vinos, y que renazca la industria alcoholera de la uva.

Pero para conseguir todas estas cosas, forzoso es, según ha declarado el señor Gamazo, revisar los aranceles, cuya tarea no quiere emprender el gobierno.

El señor Sagasta no ha hecho ni hará nada para conjurar la crisis que sufren la agricultura, la industria y el comercio, por más que repetidas veces ha prometido solemnemente presentar soluciones al gravísimo problema económico. Por este concepto el señor Sagasta ha contraído tremenda responsabilidad.

A pesar de la entrevista celebrada hace pocos días con el ministro de Hacienda la comisión de los gremios y del Circulo de La Unión Mercantil, ha acordado por unanimidad seguir protestando y gestionando por todos los medios posibles, contra la reforma de la contribución industrial; y estar dispuestos á realizar los actos que aconseje la conveniencia de las clases representadas por la comisión, tan pronto como el Gobierno revele el menor indicio de llevar á la práctica el proyecto de don Benancio González.

El mercado de la semana anterior en Medina, según nos dice nuestro corresponsal, hallóse algún tanto animado, solicitándose trigo con afán y pagándolo á 38 y 38'50. No ha sucedido así en el que acaba de

tener lugar el 20, que ha vuelto á contenerse, y si bien se compra cuanto llega, no es con tanta animación, pagándolo solo de 37'50 á 37'75 y alguna partida buena á 38. También se ha pagado una de rentas de aquel hospital á 38'50 las 94 libras.

Se espera en Francia para dentro de pocos días, una modificación ministerial, como consecuencia del triunfo parlamentario de los grupos agrícola y vitícola.

Mr. Meline, jefe del primero de estos grupos, ha declarado que no renunciará su cargo de presidente de la comisión de aranceles, en el cual tantos servicios puede prestar á la industria y á la agricultura de su país por el de primer ministro.

Hace próximamente un año que se pidió en las cortes la rebaja del franqueo por correos. La mayoría aprobó la proposición; el Gobierno la hizo suya y hasta ofreció rebajar el franqueo ordinario de las cartas á 10 céntimos de peseta cada fracción de 15 gramos; pero de la oferta no se ha pasado, y el comercio y la industria en general sufren las consecuencias y aun las sufre el Erario mismo, pues la rebaja aumentaría las ventas del ramo de correos.

Si en vez de una rebaja, se hubiese tratado de un aumento, ya estaríamos cansados de pagarlo.

Nuestros grandes hacendistas están luciendo con los presupuestos que desde hace algunos años dan al país. Los ingresos aumentan escandalosamente; las industrias todas pasan por una crisis jamás conocida, y el déficit viene todos los años á demostrar que aún eran más malos de lo que se había creído los presupuestos aprobados.

Los del año último dan unas cifras que ponen miedo en el ánimo más varonil.

El último déficit pasa de 100 millones.

¿Qué prueba esto? Pues demuestra que nuestros ministros de Hacienda no conocen la situación del país, y calculan las fuerzas contributivas no por lo que la realidad enseña, sino por lo que su imaginación les hace ver.

Un presupuesto hecho con acierto, puede arrojar una tributación excesiva, pero jamás saltará con los desequilibrios que aquí se observan entre los ingresos y gastos calculados y los que resultan al finalizar el ejercicio.

Y lo más doloroso es que en este caso puede repetirse muy oportunamente el célebre cuento de la anciana que deseaba muchos años de vida á S. M., por temor á que fuera peor que el su sucesor, pues ahora salimos de Málaga y entramos en Malagón.

Noticias Generales

La *Gaceta* ha publicado una Real orden llamando al servicio de las armas, á 49.000 quintos de los sorteados para el remplazo de los cuerpos activos en el presente año.

La zona militar de Salamanca, tiene que contribuir con 651 mozos para servir en la península, y con 38 para Ultramar.

**

Hemos recibido con aprecio, un ejemplar de la Memoria leida en la junta general de la Liga de Contribuyentes de Santander el día 13 de Enero de 1890.

Agradecemos muy mucho la atención.

* *

Según comunican de Oporto desde el día 15 es aplicable una tarifa especial muy económica en los ferrocarriles del Miño y Douro, combinados con los de Galicia, Medina del Campo y Salamanca á las frutas verdes, legumbres, leche, manteca, queso, requesón, carne, caza, aves vivas ó muertas, huevos, ostras, víveras, almejas, mejillones, escabechos, sardinas, caracoles, hielo, nieve y cerveza en caja ó barriles. Todo esto se envía en gran velocidad.

* *

Desde que funcionan las actuales Cortes, ha habido más de 330 vacantes de diputado, casi todas por haber conseguido los renunciados cargos públicos retribuidos.

* *

El martes último á las ocho y cuarenta y cinco de la mañana fueron ejecutados en Peñaranda los tres reos que habían sido sentenciados á pena capital, por haber dado muerte violenta el día 22 de Febrero de 1889, á la vecina de la misma villa doña Dolores Gómez y á su criada Gervasia, joven de 15 años, cuyo indulto, apesar de haber sido suplicado reiteradamente, no les fué concedido, en vista de las circunstancias agravantes que concurrieron en la comisión del delito.

Segun los periódicos que han publicado un extracto del acontecimiento de que nos ocupamos, es seguro que al acto de la ejecución, concurrieron unos diez mil espectadores.

El Senado ha aprobado ya el proyecto de ley regularizando el ingreso y el ascenso de los empleados públicos.

El tal proyecto difiere en bastante, del aprobado en el Congreso y habrá de sufrir seguramente otras modificaciones cuando lo examine la comisión mixta de diputados y senadores.

Tiene miga la siguiente noticia que cortamos de un estimado colega.

«Los republicanos españoles y los fusionistas del señor Sagasta creen que no es posible ser liberal sin ser libre-cambista y, por consiguiente, sin entregar la producción nacional á la producción extranjera: pero los republicanos y liberales de los Estados-Unidos lo entienden de otro modo, y véase el parte que nos mandan de Washington.

Washington 16.—La Cámara de representantes de los Estados Unidos, aprobó ayer la enmienda introducida por el Senado al proyecto de reforma arancelaria, recargando 30 por 100 el derecho de importación sobre las sedas.

Los proteccionistas se muestran muy satisfechos por el triunfo que han alcanzado en las Cámaras»

Estamos seguros que los representantes de los Estados-Unidos no reciben subvención de las naciones extranjeras.

* *

Ha comenzado en las cortes la discusión de los presupuestos pero con una particularidad, con la de que el ministro de Marina, reclama un aumento de gastos en su departamento de dos millones

de pesetas, y el de la Guerra otro aumento de ocho millones.

Esta clase de economías son las que hay que esperar del gobierno del señor Sagasta.

* *

La animación observada en los precios de los granos de esta plaza ha contribuido á que las transacciones realizadas durante los días de la semana que finó ayer, hayan sido escasas. Partidas bastantes y de consideración, sabemos que se han puesto á la venta; los tenedores se resisten pidiendo el precio de 38 reales, y los especuladores de la propia manera no han llegado más que á 37 reales, que es el mismo que fijamos en otro lugar como corriente en esta plaza.

A últimos de la semana anterior se vendió también una partida á 38 reales, con la mayor reserva, porque había interés, según se nos ha dicho, lo mismo en vendedor que en comprador, en ocultar los precios. De ahí que los tenedores pretendan conseguir los 38 reales.

Por lo que hace á los demás granos, en el lugar de la cuarta plana pueden verse sus precios, La cebada aun cuando en el portal ha adquirido el valor de 26 reales y hasta el de 27 fanega, los especuladores para su reventa, no la pagan hoy, más que á los 25 que fijamos.

De los partidos judiciales hemos recibido también nota de precios, los cuales se encuentran animados, como pueden ver nuestros lectores en otro lugar.

El tiempo hallase bastante templado y de continuar húmedo como parece se presenta no es difícil que los campos comiencen á desarrollarse en buenas condiciones.

* *

El Ayuntamiento de esta capital, ha tomado el acuerdo de proceder al reparto de los fondos existentes del Pósito de la tierra entre los labradores que lo soliciten bajo las bases aprobadas por la comisión permanente de pósitos en 13 de Noviembre último y que nosotros insertamos á continuación para conocimiento de los interesados:

1ª Los socorros de este Pósito se harán por conducto de los Ayuntamientos de los pueblos comprendidos en los Cuatro Sesmos de la Tierra.

2ª Todos los vecinos de un mismo distrito municipal, que necesiten fondos, se dirigirán al alcalde de su pueblo respectivo manifestando la cantidad que necesitan y garantía que tienen para su reintegro.

3ª El Ayuntamiento del pueblo conocerá en sesión de referida instancia, y en vista de las responsabilidades que ofrezcan los peticionarios, propondrá al de esta capital la cantidad que considere necesaria para el socorro de los peticionarios de su municipalidad, con remisión de las solicitudes de los interesados.

4ª La comisión del Pósito examinará las peticiones remitidas por los alcaldes, y teniendo en cuenta los fondos disponibles del establecimiento propondrá á este excelentísimo Ayuntamiento la cantidad que puede facilitarse, para que éste acuerde en su vista la entrega de fondos que se propone, ó la parte de ésta que estime conveniente.

5ª Puesto el acuerdo en conocimiento del alcalde respectivo, otorgará éste y autorizará, con el Secretario de Ayuntamiento, la obligación ú obligaciones de reintegro de mancomún é insólidum que á su presencia deberán firmar los peticionarios, y por el que no sepa otro á

á su ruego, cuyos documentos serán presentados en ésta por uno ó dos vecinos de la confianza de aquel Ayuntamiento que sepan leer y escribir, y vengan provistos de su correspondiente cédula personal, quienes por medio de oficio vendrán autorizados para recoger los fondos que importen dichas obligaciones y firmar los oportunos libramientos.

6ª Dichos apoderados entregarán al Ayuntamiento de su pueblo los fondos recibidos, y éste á su vez, lo hará á los peticionarios, firmando cada uno el recibí de su correspondiente cantidad en el documento que se facilitará al efecto de los Comisionados y que devolverán á esta alcaldía para unirlo al libramiento de su razón.

7ª Llegada la época del reintegro, cada Ayuntamiento debe recaudar las sumas prestadas á los vecinos del mismo, y remitirlas á esta Depositaria por uno ó dos en la misma forma que lo hizo para recibirla.

8ª Las cartas de pago se expedirán por esta alcaldía á favor de los Ayuntamientos en nombre de los vecinos de su respectiva localidad.

9ª Para que puedan tener efecto las precedentes disposiciones, los señores alcaldes deben exponer al público el presente anuncio y conceder un plazo prudencial para la inscripción de peticionarios.

10 La entrega de fondos se hará á la presentación de las obligaciones que de mancomún é insólidum habrán firmado los peticionarios, y no podrá suspenderse el reparto interin haya fondos disponibles al efecto.»

* *

La asociación general de ganaderos del Reino, para cortar los abusos que desde largo tiempo vienen cometiéndose á la sombra de la viciosa organización de los mataderos en las ciudades más importantes de España, ha resuelto tomar á su cargo el de Madrid, para el sacrificio de las reses.

Con dicho motivo, ha abierto ya una suscripción que responda á las exigencias del nuevo compromiso, y se eleva ya á la respetable suma de quinientos ochenta y cinco mil pesetas.

Están de desgracia las provincias castellanas.

El ministerio de Hacienda, teniendo en cuenta que la caducidad del tratado de 12 de Diciembre de 1883, permite al gobierno la adopción sin restricción alguna de las medidas que, favoreciendo los intereses del Tesoro, eviten las defraudaciones que pudieran cometerse en el comercio, con referencia á los artículos de petróleo, coloniales y otros que exigen especial vigilancia administrativa, acerca de si podrían expedirse petróleos refinados desde las fábricas de Santander, Alicante, Sevilla y Barcelona, á cualquiera de los puertos de Portugal, para introducirlos nuevamente en España, de tránsito por aquel territorio, ha dispuesto de conformidad con la Dirección general de Aduanas, que se exceptúan del beneficio del paso en tránsito por Portugal, el petróleo, los frutos coloniales y los demás artículos considerados como de renta, ó sean, además del petróleo, azúcar, cacao, café, canela, clavo, especias, pimienta y the, los aguardientes, bacalao, pez palo, chocolate, cueros, pieles, hilados y tejidos de todas clases, y materias y pasamanería en general, tanto si son de fabricación ó producción nacional, como

si han sido nacionalizados por el pago de derechos.

La verdad es que son una ganga las disposiciones de nuestros gobiernos, que tanto adulan de interesarse por las clases productoras.

No hay remedio, ó hay ignorancia ó falta de celo en la administración.

Casi casi nos atrevemos á inclinarnos por lo primero.

Y nuestros diputados tan frescos y tan impasibles ante tan desastrosa resolución para las provincias que representan.

La Asociación general de Ganaderos y el ayuntamiento de Talavera han puesto término al célebre pleito que seguían hacer medio siglo sobre la cobranza de la llamada «Oveja del Verde», celebrando una nueva concordia, en virtud de la cual, mediante cuota alzada pagada por aquella corporación, quedan eximidos los ganaderos de la obligación de entregar una res por cada rebaño que pase por el término de Talavera.

La Asociación general de Ganaderos ha prestado un gran servicio á la Cabaña Española á costa de un pequeño sacrificio, y el ayuntamiento de Talavera á su vez, al ejecutar una sentencia de los tribunales, confirmada después de Real orden á virtud de consulta del Consejo de Estado, ha salvado, cumpliendo con su deber, los intereses del municipio.

* *

Nos parece interesante para los exportadores de vinos poner en su conocimiento que por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto que para la admisión con franquicia de derechos de los vinos nacionales devueltos del extranjero será indispensable que se acompañe á las declaraciones de despacho, además de las facturas de exportación ó certificados de ellas que señala el art. 130 de las vigentes ordenanzas, una certificación de la Aduana extranjera visada por el cónsul de España, en cuyo documento se haga constar el origen del vino; que el vino no ha sido rechazado ni por alcoholizado, ni enyesado, ni sofisticado con materias colorantes extrañas ú otras sustancias y que no ha sufrido adición de alcohol, ni otras manipulaciones que alteren su calidad mientras ha permanecido bajo la vigilancia de la Aduana.

* *

El jueves último celebró sesión extraordinaria nuestro municipio para ocuparse de la indemnización que ha de hacerse á la señora de Zúñiga, por la expropiación de su casa para la nueva calle de la Rua, prevaleciendo la idea de que inmediatamente se la abonon las cien mil pesetas en que ha sido valuada.

Es la única manera de salir cuanto antes del asunto, y dejarnos de promesas que jamás vemos confirmadas.

* *

El ministro de Agricultura de Francia á consecuencia, según se dice, de una epidemia que existe en el valle de Aran, ha dado una orden prohibiendo la introducción de ganado lanar y cabrio por las aduanas francesas de Saint Mamet, Pos, Bagneres de Luchon, L. Hospitalet, Auzat, Conflans y Lasçons.

Esta medida perjudica mucho á los pueblos fronterizos españoles del Pirineo central.

SECCION DE ANUNCIOS

POMADA OFTALMICA INALTERABLE DE PETELLIER

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Li6n, Viuda de Fournier y todas las demas conocidas, recomendada por los mas celebres oculistas, es eficazsima en todas las irritaciones de los parpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayora de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Depositos principales: Salamanca, Farmacia y Droguera de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y Droguera de D. Ignacio S. Fuentes — Madrid: Farmacia de la Trinidad de D. Jose M. Raimundo, Atocha, 23, y en las principales farmacias y drogueras.—Precio del bote DOS PESETAS.

PARSONS GRAEPEL Y STURGESS (Antes Parsons y Graepel)



Alambique

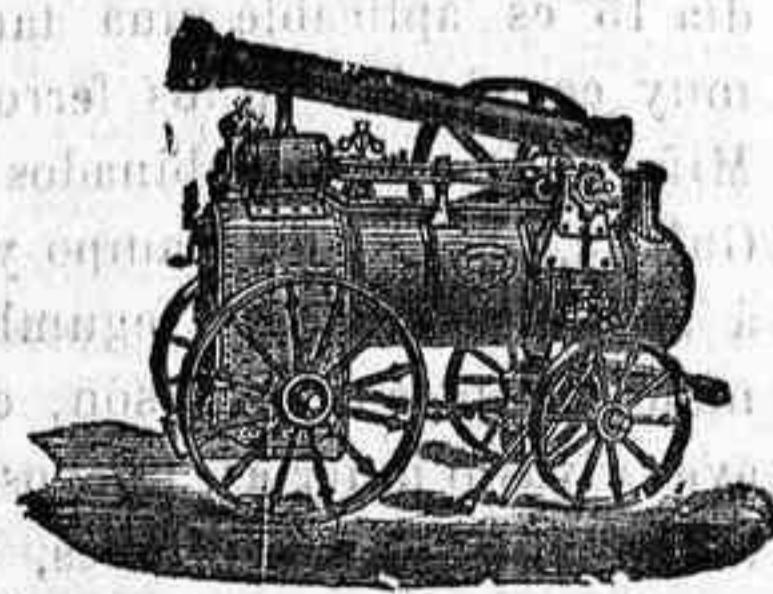
DESPACHO DEPOSITO

MONTERA, NUM. 16 CLAUDIO COELLO, 43

MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

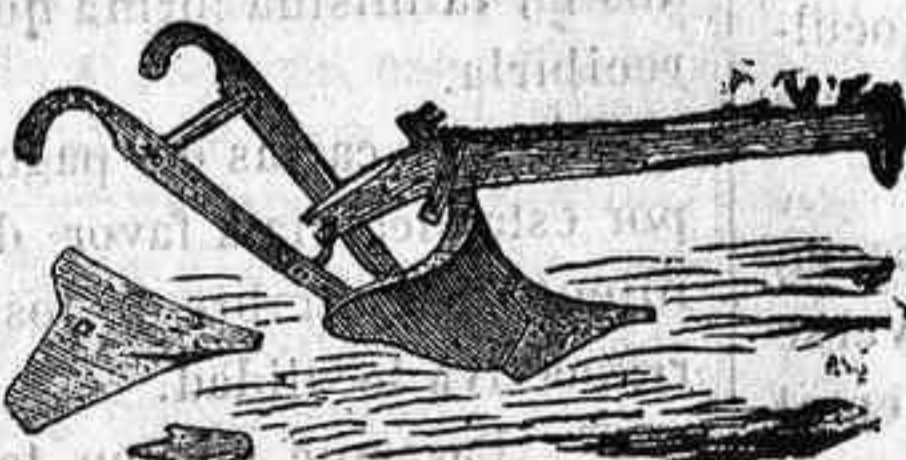
Acera de Recoletos, 6



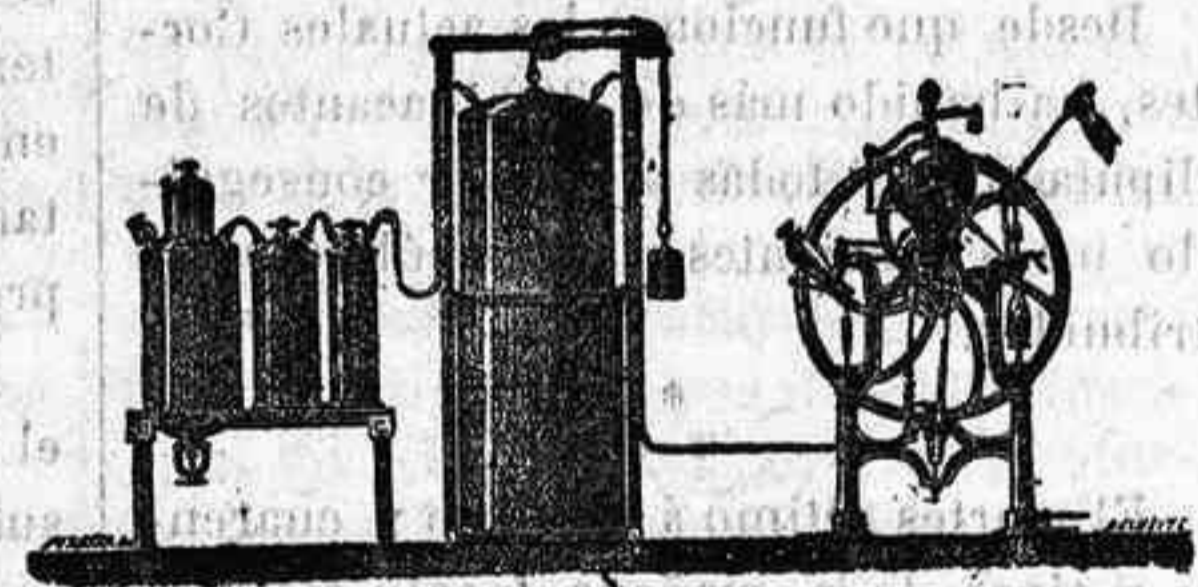
Mquina de vapor locom6vil

Mquinas de vapor, Bombas, Prensas, Tubos de todas clases, aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.

Catlogos gratis y francos  quien los pida



Arados



Aparato para gaseosa, continuo, con embotelladoras unidas

NO MAS CALENTURAS

Las pildoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparaci6n que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas 6 cotidianas. Su sredito extraordinario las hace recomendables Caja con OCHENTA pildoras, 20 reales. Media con CUARENTA, 12 reales.

De venta en todas las farmacias de mas credito de Espaa. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corrillo, 22, y demas farmacias de credito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

A TODOS LOS ENFERMOS

conviene tomar el

Jarabe Salutifero de Plantas Marinas de Yarto Monzon

Los medicos y enfermos curados certifican su gran eficacia contra las enfermedades de pecho, coraz6n, hidropesia, reuma, gota, retenci6n de orina, hemorragias, anginas de pecho, enfermedades del hgado, ataques de bilis, de histerismo, epilpticos, congestiones cerebrales.

Panacea para todas las enfermedades del bello sexo cuyo sistema nervioso regulariza dando  la fisonoma el aspecto y frescura de la mas robusta juventud Se halla de venta en las buenas Farmacias de Espaa  3 pesetas botella.

Dep6sito exclusivo para Salamanca y la Provincia: En el Almacen de drogas de DON IGNACIO SANTIAGO FUENTES, Plazuela del Corrillo, num. 22.

En la Administraci6n de este peri6dico existe una partida de papel para envolver, que se ceder a precios reducidos.

BANCO VITALICIO DE CATALUNA

COMPAIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA  PRIMAS FIJAS domicilio en Barcelona: ANCHA, 64

CAPITAL de GARANTIA INDEPENDIENTE de las RESERVAS CONSTITUIDAS CON LAS PRIMAS QUE HAN APORTADO LOS ASEGURADOS

10.000.000 DE PESETAS

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leidas y aprobadas en la Junta general de 31 de Mayo ltimo, se desprenden los siguientes datos:

Suscripci6n.	Pesetas 46.085,364'66
Riesgos en curso.	» 28.373,958'02
Ingreso anual por primas.	» 1.127,081'81
Reservas.	» 1.875,177'96
Siniestros pagados en 1887 y 1888.	» 428,750
Activo.	» 12.716,568'40

En la Direcci6n y en las delegaciones de todas las capitales de provincia, se dan explicaciones acerca las varias combinaciones que tiene establecidas esta compaia.—Banquero representante en esta provincia, dm Florencio Rodrguez Vega. 9-j-2

(En todas sus manifestaciones sean internas 6 externas se cura con el Jarabe Sulfo fenico de Dios)

No hay palabras para expresar debidamente la seguridad con que se cicatrizan las ULCERAS HERPETICAS, por antiguas y extensas que sean, como con igual xito se curan las demas afecciones de la piel. Es preciso experimentarlo para que el enfermo se convenza de su rpida y segura eficacia, maxime si antes ha hecho uso intilmente de las aguas sulfurosas. Tambien es evidentemente incontestable su acci6n en las afecciones de la vejiga y de las alteraciones de la garganta, laringe, bronquios y pulmones, pues como es voltil uno de sus principios constituyentes, se evapora por dos vias los pulmones y las orinas, atravesando y compenetrando todo el tejido pulmonar, por lo que impide la formaci6n de pus, ataca la causa de estas enfermedades y modifica de un modo beneficioso la estructura de dichos 6rganos. Cuantas victimas se escaparan  la tsis,  los sufrimientos y  la muerte, si las personas ya predispuestas, 6 pr6ximas  estarlo, se sujetasen al regimen de nuestro Jarabe sulfo-fenico.

Te venta en todas las Farmacias. Dep6sito para la provincia, Ignacio Santiago Fuentes, Salamanca, Corrillo, 28.—Pearanda, Farmacia de Dio

EHRPETISMO

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de Tormes	Bejar	Ciudad-Rodrigo	Can-talapedra	Pearanda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigo andeal, rentas, panera (nuevo).	37	37	»	34	37 50	38	»	»	»	»	37 50	»
Id. sin peso, fanega (aejo).	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	37-50
Id. estaci6n, 94 libras.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	37 50
Id. mercado.	37	38 50	37	»	37 50	37-38	37	38-39	»	37 78	»	37-50
Id. barbilla.	»	»	»	30-31	»	»	»	»	30	»	»	»
Id. rubi6n.	31-32	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	29-30	28	»	»	26	30	»	30-31	»	22	»	»
Cebada.	25	26	28	20-22	24	26	24	24-25	22	23-24	23	24
Centeno.	21-22	23	24	18-20	22	25	24	24-25	19	22-23	22	22
Algarrobas.	16-17	16	19	19-20	16	14	19	20-21	16	14-15	»	»
Garbanzos.	150-240	100	»	70-110	160-200	200	100	90	70	180	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	1500	»	»	»	»	1400	»	1300	»	»	»
Novillos de 3 aos, id.	»	1100	»	»	»	»	1100	»	1100	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	140	»	»	»	»	100	90	90	»	»	»
Id. de un ao, id.	»	250	»	»	»	»	160	240	140	»	»	»
Carne de vaca, arroba.	50	43	»	64	»	40	»	48	50	»	»	»
Lanas, arroba.	»	45	»	»	»	62	42-44	44	44	50	»	»
Aceite, cantaro.	68	66	64	60	»	60	56	58	56	38 a	»	68
Pieles de cabrito, una.	6 50	6	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»
Carb6n de encina, arroba.	3	3	»	2-50	»	3	2 50	2	3	3 50	»	»
Patatas, arroba.	3	3	»	2	»	3	2-3	2	2	3	»	»
Vino, cantaro.	25	18	»	17	12	20	14-16	12	16	10-14	»	»
Harina de primera, arroba.	13 50	»	16 50	»	»	»	»	14	15	»	14	15